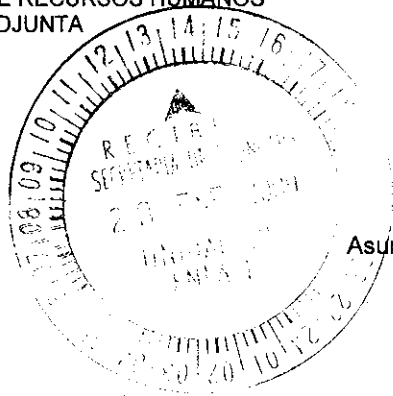


OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA



SECRETARÍA  
DE ECONOMÍA

Of. No. 710.DGRH.DGA.060.09

Asunto: Resolución del recurso de revisión 3950/08.

México, D.F. 21 de enero de 2009.

**LIC. ROSA INES BLANCO ESCALONA**  
Directora del Centro de Primer Contacto  
**Presente**

<b>Asunto</b>	Hago referencia a la resolución del recurso de revisión No. 3950/08 interpuesto por el C. Francisco J. Jasso Men, en contra de la Secretaría de Economía, por la respuesta emitida a la solicitud con folio No. 0001000119708, consistente en: "solicito fotocopia de la cédula profesional del delegado federal en el estado de Jalisco, en el estado de Colima, en el estado de Nayarit"(sic), en el cual el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental resolvió <b>modificar</b> la respuesta de la Secretaría de Economía e instruye para que se elabore versión pública de las cédulas profesionales de los Delegados Federales en los Estados de Jalisco, Colima y Nayarit en la que se omitan los datos personales previstos en los artículos 3, fracción II y 18, Fracción II de la LFTAIPG.
<b>Respuesta</b>	Por lo antes expuesto, se anexan las versiones públicas de las cédulas profesionales de los servidores públicos que a continuación se describen: <ul style="list-style-type: none"><li>• Lic. Ramón Castañeda Morán, Delegado Federal en Colima.</li><li>• Lic. Pedro Salvador Gómez Villaseñor. Delegado Federal en Nayarit.</li><li>• Lic. Roberto Fernández Silva, Delegado Federal en Jalisco.</li></ul>
<b>Fundamento Legal</b>	Lo anterior conforme al artículo 56 fracción III de la Ley Federal de Transparencia a la Información Pública Gubernamental; y 91 de su Reglamento.

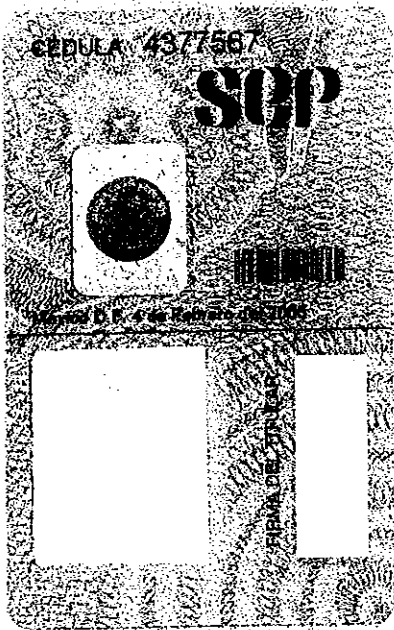
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,  
El Director General Adjunto de Recursos Humanos

**LIC. JOSÉ ENRIQUE RODRÍGUEZ OCEGUERA**

C.c.p. Lic. Carlos Fernando Álvarez Cuadra, Director General de Recursos Humanos.- Presente.

Eliminado: Fotografía, firma y CURP.  
Art. 18. Fracc. II  
Motivación: Datos Personales



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 4377567  
EN VIRTUD DE QUE  
PEDRO SALVADOR  
GÓMEZ  
VILLASEÑOR

CURP:  
CUMPLÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY  
REGlamentaria DEL ARTÍCULO 130 CONSTITUCIONAL  
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL  
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE  
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA  
PERSONAL SON EFECTOS DE PATENTE PARA  
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE  
LICENCIATURA COMO  
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

  
VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA  
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 2913629

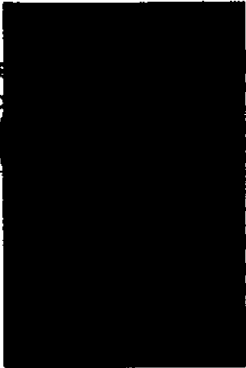
TITULO . REGISTRADO A FOLIAS 073-30

DEL LIBRO A291

DE RE  
GRAD

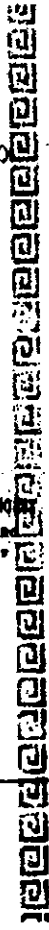


S. E. P.  
GENERAL DE PROFESIONES  
MENTO DE REGISTRO  
CION DE CÉDULAS



FIRMA DEL INTERESADO

Eliminado Fotografía y firma  
Art. 18. Fracc. II  
Motivación: Datos Personales



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

2913629

EN VIRTUD DE QUE ROBERTO

FERNANDEZ SILVA

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 54 CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

**CÉDULA**

CON EFECTOS DE PATENTE  
PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE

\*LIC. EN MERCADOTECNIA  
INTERNACIONAL\*

MEXICO, D.F. A 13 DE AGO DE 1999

DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

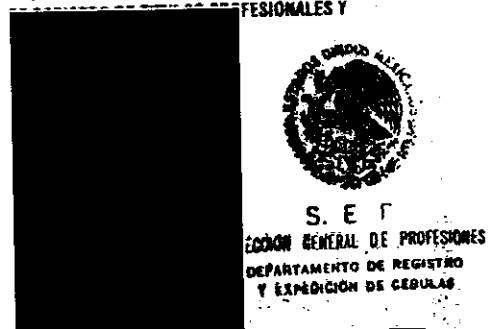
LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AMIEVA

Eliminado: Fotografía y firma  
Art. 18. Fracc. II  
Motivación: Datos Personales

CEDULA 1525810

TITULO REGISTRADO A FOJAS 195

DEL LIBRO UN MIL SEISCIENTOS  
OCHENTA



[Redacted Signature Area]

PIRMA DEL INTERESADO

TON.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

1525810

EN VIRTUD DE QUE RANON

CASTAÑEDA MORAN

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 58 CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

**CEDULA**

CON EFECTOS DE PATENTE  
PARA EJERCER LA PROFESION DE

EL TC. EN ADMINISTRACION

MEXICO, D.F. A 31 DE ~~NOVIEMBRE~~ DE 19 90

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES  
ENRIQUE SANCHEZ BRINGAS